



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS EL DÍA SEIS DE JULIO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

Dña. M^a José Izquierdo Martín-Merás

VOCALES:

Dña. María Fe Plata Herreros

D. Juan Luis Rodríguez Campos

Dña^a Ana de Blas Abad

D. Andrés López Sánchez

D. Francisco Matamoros Tribiño

Dña. Virginia Martín Márquez

TÉCNICOS: D. Juan Miguel Paramio Saldaña, por el Área de Infraestructuras.

Siendo las diez horas del día seis de julio de dos mil dieciocho, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 4 de julio de 2018, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

SECRETARIA:

1º.- Expte: 7/2018-SM. ADQUISICIÓN DE TORRES DE TRABAJO MÓVILES HOMOLOGADAS PARA TRABAJOS EN ALTURA PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES.

Tramitado expediente de licitación del contrato de adquisición de torres móviles (andamios) para trabajos en altura que se entregarán a todas las Entidades Locales de la provincia de Cáceres con población inferior a los 20.000 habitantes, con un sólo criterio de valoración de las ofertas, consta en el expediente certificado del técnico del Servicio de Contratación de que, según anuncio publicado en la PLACE el día 17 de mayo de 2018 y durante un plazo de recepción de ofertas de 35 días, se habían recibido ocho sobres y siete ofertas; en la reunión de esta Mesa el día dos de julio ya se habían abierto los sobres con la documentación administrativa y no se habían admitido las de ACS Spain por estar presentadas dos veces, y otras se había dejado pendiente su admisión por falta de declaración o concreción respecto del cumplimiento de las normas de seguridad o calidad:

- Documentación LAYHER SA: Presenta documento DEUC y declaración de que dispone de todos los certificados técnicos, por lo que se admite a licitar.

- Documentación FERRETERÍAS SANTO DOMINGO: Presenta la declaración y varios certificados y descripción técnica de los andamios; se admite a licitar.

Documentación TORNILLERÍA Y SERVICIOS SLU: No presenta la declaración en modelo DEUC sino en un documento declarando que cumple las condiciones para contratar, lo que contradice lo establecido en la cláusula 21ª del PCAP.

No presenta certificados cumplimiento normas de calidad y seguridad, sólo declara que las tiene.

En este sobre se incluye un escrito de otra empresa, Sistemas de elevación SLU, comunicando que desea participar en la licitación y que cumple todas las condiciones, pero se ha recibido una proposición distinta de esta misma empresa.

Esta proposición no se admite a licitar por no presentar el modelo de declaración responsable exigidos por Ley y por el PCAP.

- Documentación de FARESin FORMWORK SPA UNIVERSALE, presenta declaración modelo DEUC cumplimentado en todos sus apartados y además se incluye que cumple las normas de calidad ISO; el asesor técnico entiende que estas normas ISO a nivel europeo pueden ser distintas de las exigidas en territorio español, por eso la Mesa acuerda solicitar a la empresa ampliación de los alcances de estas normas ISO que declara cumplir.

- Documentación SISTEMAS DE ELEVACIÓN SLU, presenta el documento DEUC y una ficha técnica de los andamios de la marca Faraone; no aporta declaración de cumplir las normas de calidad y seguridad, por lo que la Mesa acuerda solicitar que remita todos estos certificados o la declaración de cuáles son los que dispone.

- Documentación ALUFASE SA, presenta DEUC, declaración de todas las normas de calidad y certificados de que dispone y un escrito en el que hace algunas consideraciones sobre las condiciones que deben reunir los andamios para cumplir las

normas de seguridad españolas y que no se han previsto en el pliego de prescripciones técnicas; y en concreto sobre que el número de plataformas previstas en el croquis no cumple el RD 1270 y la Guía Técnica ya que la distancia máxima entre ellas no puede ser superior a dos metros, con que se debe ampliar en número de plataformas a instalar en las alturas solicitadas.

El día dos también se había atendido a un representante de esta empresa, D. José María Santos, que hizo algunas observaciones sobre el número de plataformas a instalar para cumplir las normas de seguridad y hoy acude otro representante de esta empresa para conocer la respuesta técnica a estas observaciones.

1.-Hoy se da lectura al informe técnico del área de Infraestructuras que concluye que, si bien estas medidas son convenientes, se pueden sustituir por el uso de otros medios para garantizar la seguridad de los trabajadores.

La Mesa debate sobre este informe; D. Juan Luis Campos quiere hacer constar que este suministro va destinado a todos los ayuntamientos de la provincia y se tendrá que colaborar con todos ellos para prevenir cualquier incidente ya que muchos de ellos puede que no cuenten con las medidas adicionales de seguridad.

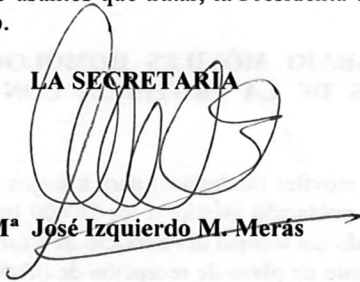
También se recomienda al técnico que la entrega de las torres de trabajo vaya acompañada de una guía de medidas de seguridad a implementar, y éste responde que ya está prevista una sesión de formación para que todos los ayuntamientos hagan un uso de estas estructuras cumpliendo todas las normas de seguridad de los trabajos en altura.

Una vez aclaradas estas incidencias, la Mesa entiende que se ha dado respuesta a las observaciones de la empresa, y que también se comunican al representante de la misma que ha asistido a este acto, y acuerda:

- Dar un plazo de tres días a las dos empresas que deben aclarar el cumplimiento de las normas de seguridad exigidas.
- Aplazar la apertura del sobre dos, ofertas, a una fecha que se publicará y notificará a los licitadores.

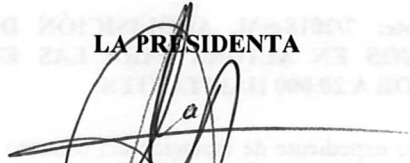
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 10:40 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARÍA



Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA



D^a M^a Ángeles Díaz Benito